

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, viernes 11 de febrero de 1887.

NUMERO 34.

ADMINISTRACION
IMPRESA NACIONAL — CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.
Febrero de 1887.

ESTE MES TIENE 28 DIAS.

Viernes 11. San Fructuoso obispo y compañeros mártires, san Saturnino, presbítero y mártir, san Desiderio, obispo de Lyon y san Lázaro obispo, y los siete siervos de María, fundadores.

CONTENIDO.
SECCION OFICIAL.

Secretaría de Fomento.
Cuadro.
Secretaría de Instrucción Pública.
Acuerdos.
Secretaría de Marina.
Movimiento marítimo.
Administración Judicial.
Minutas de la Suprema Corte de Justicia.
Edictos.
Régimen Municipal.
Anuncios.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 212.

Palacio Nacional.

San José, 9 de febrero de 1887.

El General Presidente de la República

ACUERDA:

Formarán el personal docente de las escuelas primarias oficiales de la provincia de Cartago, con excepción de las graduadas de la ciudad, las personas que expresa el cuadro siguiente:

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE FOMENTO.

CUADRO

que manifiesta la exportación habida por los puertos de Puntarenas y Limón, en el mes de enero de 1887.

ARTICULOS.	BULTOS.	Peso en kilogramos.	VALORES.
DE PUNTARENAS.			
Café	4,861	221,478	\$ 63,743-70
Cueros de res.	302	4,274	" 1,435-01
Cacao	1	54	" 35-00
Caucho	48	3,813	" 3,815-00
Herramientas	2	241½	" 60-00
Harina	1	68	" 4-00
Jabón	20	856	" 200-00
Libros	1	105	" 65-00
Minerales	5	127½	" 85-00
Mollejones	510	17,330	" 855-00
Mercaderías	2	82½	" 40-00
Muestras	16	767	" 1,000-00
Papas	5	313	" 30-00
Pieles	5	370	" 186-50
<i>Suma</i>			\$ 71,554-21
DE LIMÓN.			
Arenilla	8	400	\$ 40-00
Bananas	44,610		" 35,688-00
Cocos	19		" 23-00
Hule	27	2,163	" 2,163-00
Legumbres	22	2,000	" 400-00
Pieles	1	100	" 50-00
Plantas	2	76	" 100-32
Zarza	16	1,133	" 498-52
<i>Suma</i>			\$ 38,962-84

RESUMEN.

De Puntarenas..... \$ 71,554-21
De Limón..... " 38,962-84
TOTAL..... \$ 110,517-05

Dirección General de Estadística.

San José, 10 de febrero de 1887.

DISTRITOS.	ESCUELAS.	DIRECTORES.	AYUDANTES.
Los Angeles	Varones. Niñas.	Don Paulino Brenes. Señorita Leonarda Zavaleta.	Don Faustino Padilla. Señorita María F. Mata.
San Rafael	Varones. Niñas.	Don Jerónimo Vega. Doña Elena de Ruiz.	Don Francisco Barahona. Don Juan Calvo.
El Carmen	Varones. Niñas.	Don Francisco Núñez. Doña Esmeralda de Pacheco.	
San Nicolás	Varones. Niñas.	Don Evaristo Quesada. Señorita María Santeliz.	Don Hipólito Alfaro. Don Juan Fuentes.
Guadalupe	Varones. Niñas.	Don Abraham Gamboa. Señorita Melchora Hernández.	
Concepción	Varones. Niñas.	Don Mauricio Trejos. Doña Estéfana Chinchilla.	
El Hervidero	Varones. Niñas.	Don Ricardo Macís. Señorita Eugenia Arias.	Don Juan M ^a Fuentes. Don Indalecio Rivera.
El Llano	Varones. Niñas.	Don Jesús Mata Valle. Doña Mariana Meneses.	
Los Cipreses	Varones. Niñas.	Don Rafael Ortiz. Doña Petronila de Bonilla.	
Las Pacayas	Varones. Niñas.	Don Ramón Mata. Doña Luisa Cabezas.	
Cot	Varones. Niñas.	Don Francisco Ortega. Señorita María Salas.	
Tobosí	Varones. Niñas.	Don Francisco García. Señorita Simplicia García.	
Cervantes	Varones. Niñas.	Don Cleto Trejos. Doña Eleodora de Trejos.	
Paraíso	Varones. Niñas.	Don Francisco Brenes. Doña Luisa de Sáenz.	Don Rosa Avendaño. " Gregorio Sáenz.
Cachí	Varones. Niñas.	Don Santiago Jiménez. Doña Matilde de Jiménez.	
Juan Viñas	Varones. Niñas.	Don Abraham Fonseca. Doña Vicenta de Calderón.	
La Unión	Varones. Niñas.	Don Ezequías Marín. Señorita Adella Flórez.	Don Francisco Vargas O. Señorita Gordiana Flórez.
La Concepción	Varones. Niñas.	Don Ramón Fonseca.	
San Diego	Varones. Niñas.	Don Francisco Marín. Señorita Jesús Marín.	

PUBLÍQUESE.

De orden del General
Presidente de la República.

FERNÁNDEZ.

Nº 214.

Palacio Nacional.

San José, 10 de febrero de 1887.

El General Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á don José Pérez ayudante de la escuela graduada de varones de esta ciudad, en reemplazo de don Mariano Hurtado, quien no acepta este destino.—Publíquese.

De orden del General Presidente de la República.

FERNÁNDEZ.

Nº 215.

Palacio Nacional.

San José, 10 de febrero de 1887.

El General Presidente de la República, á fin de facilitar la manera de proveer de los útiles necesarios las escuelas primarias de las cabeceras de cantón,

ACUERDA:

El Ministerio de Instrucción Pública suministrará á las Juntas de Educación de las villas los útiles que necesitaren del "almacén nacional," y retendrá sucesivamente las sumas que le correspondieren por derechos de destace hasta que quede cubierto su importe.

Los Inspectores de escuelas, en vista del catálogo del almacén, pasarán á aquel Ministerio una lista de los útiles de que carecieren los expresados planteles, de acuerdo con las Juntas.—Publíquese.

De orden del General Presidente de la República.

FERNÁNDEZ.

SECRETARIA DE MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS.

Febrero 9 de 1887.—Ayer á la 1½ p. m. fondeó el vapor N. A. "South Carolina" de 1312 toneladas, procedente de Champerico y escalas, con un día de mar de San Juan del Sur á este puerto, 64 tripulantes, y al mando de su capitán G. D. Crapo.—Pasajeros: señores José de Arriola, Camilo Escobar, Odilón Jiménez, Luis Jauberlin y esposa.—Carga: 1378 zurrones de tabaco, 77 bultos de mercaderías, 6 sacos y 7 paquetes de correspondencia.

Febrero 9 de 1887.—Ayer á las 2 p. m. fondeó el bergantín goleta alemán "Apoll" de 306 toneladas, procedente de San José de Guatemala, con 8 días de mar, 10 tripulantes, al mando de su capitán F. Hobs, en lastre y en buen estado sanitario.

Ambos consignados á la Compañía de Agencias de Costa Rica.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Debiendo ocuparse el señor Ma-

gistrado Licenciado don Vicente Sáenz, por comisión del señor Presidente del Tribunal, en la visita anual de los Juzgados de primera instancia de Puntarenas y Guanacaste, del lunes próximo en adelante, lo subrogará, por el tiempo que invierta en aquel trabajo, el Conjuez Licenciado don Manuel Felipe Quirós.

San José, 10 de febrero de 1887.

El Secretario,
RAMÓN BUSTAMANTE.

Sala primera.

Febrero 9.

1.—Se proveyó "autos" en la instrucción seguida para averiguar quien robó cuatro pesos á la parroquia de San Rafael.

2.—En el juicio ordinario por pesos, establecido por el señor Fiscal de Hacienda contra Sanchum & Koonchank, se declaró rebeldes á éstos y se mandaron correr los traslados al apelante y apelados.

3.—Igual proveído recayó contra don Pedro Zumbado Guzmán, en la quiebra de don Miguel Pérez Murillo, señalándose para la vista de este juicio, las doce del sábado diez y nueve del corriente.

4.—En la deserción acusada á Simón Alfaro, en juicio de desahucio seguido contra él por Juan Sánchez, se ordenó al Licenciado don José María Zeledón J. devolver en el día, con escrito ó sin él, bajo pena de apremio, los autos respectivos, y se pidió informe á la Secretaria.

5.—En la articulación sobre nulidad de un veredicto de jurado, establecida por Jesús Sánchez, en causa que contra éste se sigue por abigeato, se revocó el auto de 1ª instancia, y se mandó devolver el proceso al Juzgado de su procedencia.

6.—Se proveyó "autos", en causa contra Juan Leitón Aguilar, por estafa.

7.—Se mandó introducir á la oficina, el juicio ejecutivo entre doña Francisca Cañas de Troyo y don Manuel Hernández.

8.—En la causa contra Mauro Campos, por lesiones, se mandó devolver el expediente al Juez a quo, para que resuelva sobre la nulidad reclamada por Florencio Vindas.

9.—En juicio ordinario sobre nulidad de una escritura, promovido por Julián Salazar y compañeros, contra Melchor Ugalde y otros, se revocó la sentencia de 1ª instancia, declarando improcedente la acción de nulidad.

Febrero 10.

1.—En el juicio ejecutivo por pesos, entre el Banco de Costa Rica y Máximo Blanco, se mandó tener por parte en el mismo, á don Juan Francisco Echeverría en representación de su hermano don Emilio de igual apellido, y se señaló para la vista las doce del día veintidós del mes en curso.

2.—En causa criminal contra Miguel y José Herrera Badilla, por homicidio, se mandó correr los traslados á los apelantes y apelado señor Magistrado Fiscal.

3.—Se declaró sin lugar la apelación de hecho interpuesta por doña Inés Quirós de Varela, en la tercería establecida por ésta en juicio ejecutivo entre don David Alpizar y José Ana Varela.

4.—Se revocó el auto de 1ª instancia en el incidente sobre reintegro de papel sellado, en juicio de oposición á

un denuncia hecho por don Nicolás Gallegos y hermanos.

San José, 10 de febrero de 1887.

RAMÓN BUSTAMANTE.

Srio.

EDICTOS.

EZEQUIEL HERRERA, Juez de Hacienda Nacional,

A la sucesión desconocida de la señora doña Micaela Jáuregui de Xatruch, hace saber: que en las diligencias respectivas se encuentran los pedimentos y autos que á la letra dicen: "Señor Juez de Hacienda Nacional.—Demetrio Iglesias y Llorente, mayor de cincuenta años, casado, minero y de este vecindario, ante usted expongo: que en el distrito mineral de Quebrada Honda, distrito sexto cantón primero de la provincia de Alajuela, poseía la señora doña Micaela Jáuregui, viuda de Xatruch dos vetas ó pertenencias minerales, la una sobre la veta principal de aquel distrito, que comprende las antiguas labores, y sobre la cual se abrió la lumbrera conocida por "De don Esteban", y la otra veta denominada "La Esperanza", que es una ramificación de la principal, corriendo casi paralela á ella.—Ambas pertenencias colindan por todos rumbos con propiedades mineras mías y de mi familia. Una y otra pertenencias, esto es lo conocida con el nombre de mina "De don Esteban" y la llamada "La Esperanza", se encuentran abandonadas y sus labores caídas y completamente obstruidas por hacer ya más de cuatro años que la señora Jáuregui suspendió todo trabajo, no existiendo allí ninguna obra muerta utilizable, sino los restos de una pequeña casa de madera y teja, y los fragmentos de una rueda hidráulica de madera, expuesta á la intemperie.—En virtud de lo expuesto y en guarda de derechos que tengo adquiridos, me presento denunciando formalmente como desiertas y abandonadas las referidas pertenencias, ofreciendo reconocer y pagar los materiales que allí existan según justiprecio de peritos.—Como la señora doña Micaela Jáuregui de Xatruch ha muerto recientemente en Alajuela, debo advertir: que aunque no ha dejado ascendientes ni descendientes, tiene en Guatemala parientes colaterales, cuyo nombre ignoro, los que según la ley serán citados por edictos, existiendo igualmente en esta República otro deudo de la señora Jáuregui, que lo es doña Rafaela Jáuregui de Machado, residente en Cartago.—Por tanto.—A usted pido se sirva admitir el denuncia que hago y darle las tramitaciones de ley.—Es justicia &ª.—San José, 4 de setiembre de 1886.—Demetrio Iglesias.—Al margen dice: "Denuncia dos minas deciertas." Otrosí digo: que señalo para las notificaciones la casa que habito en la Fábrica Nacional delicores. Demetrio Iglesias". "Señor Juez de Hacienda Nacional. Demetrio Iglesias y Llorente, de calidades conocidas en el denuncia de las pertenencias mineras de doña Micaela J. de Xatruch, como abandonadas y desiertas, ante U. expongo: que como en el escrito de denuncia dije: que las propiedades mineras de la señora de Xatruch, colindan por todos rumbos con haciendas mineras mías unas, otras de mi familia, vergo hoy á manifestar que los condueños en dicha propiedad colindante, son don Francisco María Iglesias, doña Clotilde I. de Saborío, doña Esmeralda I. de Loria, y doña Ines Ugalde de I,

residentes los tres primeros en esta ciudad, y la última en la de Alajuela. Hecha esta aclaración, á U. pido se sirva dar curso al denuncia que tengo hecho etc.—San José, octubre 7 de 1886.—Demetrio Iglesias.—Al margen dice: Hace una aclaración.—Señor Juez de Hacienda.—Con lo expuesto por el denunciante en el anterior escrito, es el caso de ordenar la citación al último poseedor de las minas y á los dueños de las circunvecinas, prevenida por el artículo 46 de las Ordenanzas de Minería.—San José, octubre 9 de 1886.—Rafael Chacón.—Juzgado de Hacienda Nacional. San José, á la una de la tarde del día nueve de octubre de mil ochocientos ochenta y seis.—Con presencia del artículo 46 de la Ordenanza de Minas, cítese á los señores don Francisco María Iglesias, doña Clotilde I. de Saborío, doña Esmeralda I. de Loria y doña Inés Ugalde de I., poseedores de las minas circunvecinas, y á la sucesión de doña Micaela Jáuregui de Xatruch, última poseedora de las minas que se denuncian como desiertas y abandonadas, para que dentro del término de diez días ocurran á hacer uso de sus derechos ante este Juzgado; y siendo doña Inés Ugalde vecina de la ciudad de Alajuela, se comisiona al señor Juez de 1ª instancia de la provincia del mismo nombre, para que haga la notificación de este auto á la expresada señora Ugalde.—Cometese al señor Juez de 1ª instancia de la provincia de Cartago la notificación de esta providencia á la señora doña Rafaela Jáuregui de Machado; y para la citación de los sucesores desconocidos de la señora Jáuregui de Xatruch, fijense los edictos correspondientes conforme á la ley. Ezequiel Herrera. Vidal Quirós."

Dado en la ciudad de San José, á las doce del día tres de febrero de mil ochocientos ochenta y siete.

Juzgado de Hacienda Nacional.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez,

Srio.

3—1

EZEQUIEL HERRERA, Juez de Hacienda Nacional,

Hace saber: que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el señor Mercedes Rojas y González, denunciando un terreno baldío situado como á tres kilómetros de la aldea de Santa María de Dota, en el paraje llamado "Vara Blanca", distrito primero, cantón tercero, división territorial común, distrito número uno, del cantón sétimo, división escolar, de esta provincia, en cantidad de treinta hectáreas, y que tiene por linderos, por todos lados, terrenos baldíos. Y se publica este denuncia, para que los que tuvieran alguna oposición que hacer, se presenten á formalizarla en esta oficina en el término de treinta días que al efecto se les señala.

Dado en San José, á las tres de la tarde del veintiocho de enero de mil ochocientos ochenta y siete.

Juzgado de Hacienda Nacional.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez,

Srio.

3-1

El martes quince de marzo próximo á las doce del día, y á la misma hora de los días hábiles siguientes, dará principio este Juzgado á la venta al mejor postor en la puerta exterior del mismo, de la finca siguiente, propia de la Santa Iglesia Catedral, habida por legado que á su muerte le hizo el señor don Martín Echavarría, la cual no tiene ningún gravamen y se describe así: "Terreno cultivado de potrero y montes, situado en el punto denominado "Nuestro Amo," en el barrio de San Rafael, distrito segundo, cantón primero de la provincia de

Alajuela, comprensivo de 459 manzanas 1,412 varas cuadradas, equivalente á 320 hectáreas, 89 áreas, 19 centiáreas y 47 decímetros cuadrados; lindante: al Norte, con el camino que conduce al Salitral; al Sur, con propiedad del señor Francisco López; al Este, con el camino de la calera; y al Oeste, con el potrero llamado "El Salitral," de la testamentaria de don Juan R. Mora; inscrito en el Registro de la Propiedad, Tomo 130, folio 286, finca número 8,550 "Occidental," inscripción número 2.—Esta finca, dividida hoy en lotes, según la medida practicada por el agrimensor don Leónidas Carranza, contiene veinte lotes marcados 1 á 20 en el plano respectivo, y otro que no figura en dicho plano, como se expresará; además aparece del mismo plano que se han abierto dentro de la finca callejones para la comunicación con los lotes expresados.—El lote número 1 consta de 21 manzanas 830 varas, igual á 14 hectáreas 7,348 metros cuadrados, ha sido valorado á veinte pesos manzana, ó sea en la cantidad total de cuatrocientos veintidós pesos, sesenta y seis centavos; y linda: al Norte, calle en medio que conduce al Salitral, con propiedades de Isidro Herrera y Ramona Castillo; al Sur, con el lote número 20, callejón en medio, abierto para la separación de los lotes; al Este, camino de la Calera en medio, con propiedades de Juan Rojas y Manuel Arguedas; y al Oeste, con el lote número 2.—El lote número 2 consta de 19 manzanas, 9,360 varas cuadradas, igual á 13 hectáreas, 9,332 metros cuadrados, valorado á treinta pesos manzana, ó sea en la cantidad de quinientos noventa y ocho pesos, ocho centavos, y linda: al Norte, calle en medio que conduce al Salitral, con propiedades de José y Domingo Castillo; al Sur, con los lotes números 19 y 20, callejón en medio antes referido; al Este, con el lote número 1; y al Oeste, con el lote número 3.—El lote número 3 tiene 19 manzanas 8,812 varas cuadradas, igual á 13 hectáreas, 8,949 metros cuadrados, valorado á treinta pesos manzana, ó sea en la cantidad de quinientos noventa y seis pesos, cuarenta y tres centavos, y linda: al Norte, calle del Salitral en medio, con propiedades de Eusebio Murillo y Juan Rojas h.; al Sur, con lotes números 18 y 19, callejón en medio; al Este, con el lote número 2; y al Oeste, con el lote número 4.—El lote número 4 consta de 20 manzanas 2,888 varas cuadradas; equivalente á 14 hectáreas 1,797 metros cuadrados, valorado á treinta pesos manzana, ó sea en la cantidad de seiscientos ocho pesos, sesenta y seis centavos; linda al Norte, calle del Salitral en medio, con propiedades de Juan Rojas h. y José Vargas; al Sur, con el lote número 18, callejón en medio, antes indicado; al Este, con el lote n.º 3, y al Oeste, con el lote n.º 5.—El lote número 5 consta de 20 manzanas, 939 varas cuadradas, igual á 14 hectáreas, 436 metros cuadrados, valorado á treinta pesos manzana, ó sea por la cantidad de seiscientos dos pesos, ochenta y un centavos; y linda al Norte, camino del Salitral en medio, con propiedad de Nazario Vargas; al Sur, callejón en medio, con lotes números 17 y 18; al Este, con el lote número 4; y al Oeste, con el lote número 6.—El lote número 6 tiene 20 manzanas, 888 varas cuadradas, igual á 14 hectáreas, 400 metros cuadrados; valorado á cuarenta pesos manzana, ó sea por la cantidad de ochocientos tres pesos, cincuenta y cinco centavos; sus linderos son: al Norte, camino del Salitral en medio, propiedades de Joaquín Miranda y Salvador Arrieta; al Sur, callejón en medio antes indicado, los lotes números 16 y 17; al Este, el lote número 5; y al Oeste, el lote número 7.—El lote número 7 tiene 20 manzanas, 2,176 varas cuadradas, igual á 14 hectáreas, 1,300 metros cuadrados, valorado á cuarenta pesos manzana, ó sea en la suma de ochocientos ocho pesos, setenta centavos; y linda: al Norte, camino del Salitral en medio, con propiedades de Jacinto Aguilar y Salvador Arrieta; al Sur, callejón en medio, con el lote número 16; al Este, con el lote número 6; y al Oeste, con el lote número 8.—El lote número 8 consta de 21 manzanas, 6,888 varas cuadradas, igual á 15 hectáreas, 1,581 metros, 25 decímetros cuadrados, valorado á cuarenta pesos manzana, ó sea en la cantidad de ochocientos sesenta y siete pesos, cincuenta y cinco centavos; y linda: al Norte, calle del Salitral en medio, con propiedades de Jacinto Aguilar y Miguel Alfaro; al Sur, callejón en medio, con el lote número 15; al Este, con el lote número 7; y al Oeste, con el lote número 9.—El lote número 9 consta de 23 manzanas, 578 varas cuadradas, igual á 16 hectáreas, 1,150 metros cuadrados, valorado á cuarenta pesos manzana, ó sea en la cantidad de novecientos veintidós pesos, treinta y un centavos; linda al Norte, calle del Salitral en medio, con propiedad de Juan María Arias; al Sur, callejón en medio, con el lote número 14; al Este, con el lote número 8; y al Oeste, con el lote número 10.—El lote número 10 tiene 22 manzanas, 437 varas cuadradas, igual á 15 hectáreas, 4,062 metros, 50 decímetros cuadrados, valorado á 40 pesos manzana, ó sea por la suma de ochocientos ochenta y un pesos, setenta y cuatro centavos; y linda: al Norte, camino del Salitral en me-

dio, con propiedades de José María Córdoba, José María y Juan María Arias; al Sur, callejón en medio, con el lote número 13; al Este, con el lote número 9; y al Oeste, con el lote número 11: el lote número 11 consta de 29 manzanas, 2,146 varas cuadradas, igual á 20 hectáreas, 4,180 metros cuadrados, valorado á treinta pesos manzana, ó sea por la cantidad de ochocientos setenta y seis pesos, cuarenta y tres centavos; linda, al Norte, camino del Salitral en medio, con propiedades de Juan Castillo y José María Córdoba; al Sur, callejón en medio, con el lote número 12; al Este, con el lote número 10; y al Oeste, hoy calle en medio, con propiedades de Juan Castillo y Hermenegildo Vargas, y sin calle en medio, con propiedad de Salvador Arrieta, antes con el potrero llamado el Salitral, de la testamentaria de don Juan R. Mora. El lote número 12 consta de 57 manzanas, 2,083 varas cuadradas, igual á treinta y nueve hectáreas, 9,826 metros, 50 decímetros cuadrados, valorado á treinta pesos manzana, ó sea en la cantidad de mil setecientos diez y seis pesos, veinticuatro centavos; y linda: al Norte, callejón en medio, antes indicado, abierto para la división de los lotes, con el lote número 11, y sin calle en medio, con propiedad de Juan Rodríguez; al Sur, con propiedad hoy de Ramón Arias, Ponciano Sandoval, Silverio Castillo, José Vargas y José Venegas, antes con propiedad del señor Francisco López; al Este, con el lote número 13; y al Oeste, con otro lote sin número, parte de la finca general y propiedad de Juan Rodríguez. El lote número 13 consta de veinte manzanas, 1,995 varas cuadradas, igual á 14 hectáreas, 1,173 metros, 75 decímetros cuadrados, valorado á veinte pesos manzana, ó sea en la cantidad de cuatrocientos tres pesos, noventa y nueve centavos; y linda: al Norte, callejón en medio, con el lote número 10; al Sur, con propiedades de Ramona Soto y Ramona Castillo, antes del señor Francisco López; al Este, con el lote número 14; y al Oeste, con el lote número 12. El lote número 14 tiene 16 manzanas, 102 varas cuadradas, igual á 11 hectáreas, 1,895 metros cuadrados, valorado á cuarenta pesos manzana, ó sea en la cantidad de seiscientos cuarenta pesos, cuarenta centavos; y linda: al Norte, callejón en medio, con el lote número 9; al Sur, con propiedad de Ramona Castillo, antes de Francisco López; al Este, con el lote número 15; y al Oeste, con el lote número 13. El lote número 15 consta de 20 manzanas, 765 varas cuadradas, igual á 14 hectáreas, 314 metros, 25 decímetros cuadrados, valorado á cuarenta pesos manzana, ó sea en la cantidad de ochocientos tres pesos, seis centavos, y linda: al Norte, callejón en medio, con el lote número 8; al Sur, con propiedades de Ramona Castillo y Rafael Arias, antes del señor Francisco López; al Este, con el lote número 16, y al Oeste, con el lote número 14, en parte con propiedad de Ramona Castillo. El lote número 16 consta de 14 manzanas, 3,220 varas cuadradas, igual á 10 hectáreas, 95 metros cuadrados, valorado á treinta pesos manzana, ó sea por la cantidad de cuatrocientos veinte y nueve pesos, sesenta y seis centavos; y linda: al Norte, callejón en medio, con lotes números 6 y 7; al Sur, con propiedad de Rafael Arias y Rosario Quirós, antes del señor Francisco López; al Este, con el lote número 17; y al Oeste, con el lote número 15. El lote número 17 consta de 15 manzanas, 5,112 varas cuadradas, ó sean diez hectáreas, 8,407 metros, 50 decímetros cuadrados, valorado á treinta pesos manzana, ó sea por la cantidad de cuatrocientos sesenta y cinco pesos, treinta y tres centavos; linda: al Norte, callejón en medio, con los lotes números 5 y 6; al Sur, con propiedades de María Alfaro y Nicolás Castillo, antes del señor Francisco López; al Este, con el lote número 18; y al Oeste, con el lote número 16. El lote número 18 tiene 23 manzanas, 1,485 varas cuadradas, igual á 16 hectáreas, 1,784 metros cuadrados, valorado á veinte pesos manzana, ó sea por la suma de cuatrocientos sesenta y dos pesos noventa y siete centavos; y linda: al Norte, callejón en medio, con los lotes números 3, 4 y 5; al Sur, calle en medio, con propiedad de Ramona Alvarado, antes sin calle, con ídem del señor Francisco López; al Este, con el lote número 19; y al Oeste, con el lote número 17, y en una parte, con propiedad de Nicolás Castillo. El lote número 19 consta de 19 manzanas, 4,306 varas cuadradas, igual á 13 hectáreas, 5,800 metros cuadrados, valorado á treinta pesos manzana, ó sea por la cantidad de quinientos ochenta y dos pesos, noventa y un centavos, y linda: al Norte, callejón en medio, con los lotes números 2 y 3, al Sur, calle en medio, con propiedad de Ramona Alvarado, antes sin calle en medio, con ídem del señor Francisco López; al Este, con el lote número 20, y al Oeste, con el lote número 18. El lote número 20 consta de 18 manzanas, 1,786 varas cuadradas, igual á 12 hectáreas, 7,050 metros cuadrados, valorado á cuarenta pesos manzana, ó sea por un total de setecientos veintisiete pesos, catorce centavos, y linda: al Norte, la calle nueva antes indicada en medio, esto es, el callejón, con los

lotes números 1 y 2, al Sur, calle en medio, con propiedad de Ramona Alvarado, antes sin calle en medio, con ídem del señor Francisco López; al Este, camino de la calera en medio, con propiedades de Norberto Castillo, Nazario Vargas y Manuel Arguedas; y al Oeste, con el lote número 19. Existe otro lote perteneciente á la misma finca que no ha sido medido, el cual consta de 13 hectáreas; 97 áreas, 79 centiáreas, y 24 centésimos de centiárea, poco más ó menos, ha sido valorado á veinticinco pesos manzana; y linda: al Norte, con propiedad de Guillermo Cordero y Juan Rodríguez; al Sur, con propiedades de Manuel Camacho y Alberto García; al Este, con propiedad de Juan Castillo, y con el lote número 12; y al Oeste, con el potrero llamado el Salitral, de la testamentaria de don Juan R. Mora. Quien quisiere hacer postura, ocurra.
Juzgado de Hacienda Nacional. San José, enero 31 de 1887.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez,
Secretario.

3 v.—2

A las doce del día veinticuatro del presente mes, se rematará en el mejor postor, la finca siguiente:—casa con el solar en que está ubicada, situada en el distrito segundo de este cantón, constante de cincuenta metros, ciento sesenta milímetros de frente y de veinticinco metros, ochenta milímetros de fondo, que linda:—Norte, con solar de los herederos de Tomás de la Torre; Sur, calle en medio, casa y solar de Blas Cárdenas; Este, ídem de Juan Acuña; y Oeste, calle en medio, ídem de Baltazara Calvo. Está valorada esta finca en cuatrocientos cincuenta pesos y pertenece á la sucesión de Pedro Acuña, á quien ejecuta la sucesión de don Juan Rojas Troyo. Quien quiera hacer postura, ocurra.

Alcaldía 1ª constitucional.—Cartago, febrero 8 de 1887.

L. PACHECO.

Ricardo Brenes.—F. Meneses.

3 v.—2

En este Juzgado se tramita la mortuoria de la señora doña Juana de Jesús León y Rojas, que fué mayor de sesenta años, casada con el señor don Pablo Valverde, y de este vecindario. Se cita á todas las personas interesadas en la causa, con el término de nueve días, para que establezcan sus reclamaciones.

Alcaldía segunda constitucional.—San José, febrero 9 de 1887.

DEMETRIO SANABRIA.

Ramón Cordero G.—G. Flórez.

REGIMEN MUNICIPAL.

La Corporación Municipal de este cantón, en acuerdo dictado en sesión celebrada el día 8 del mes en curso, dispuso lo siguiente:

Artº 2º.—Mientras el Supremo Poder Ejecutivo encuentra en materia de arbitrios municipales, un medio que concilie los intereses de este Municipio con los del público, mediante un estudio detenido de este importante asunto, según lo ha indicado en la parte expositiva del acuerdo número 19 de 27 de enero último, se acuerda:

1º.—Que la recaudación de los impuestos municipales se ajuste á lo dispuesto en la tarifa aprobada el 28 de diciembre de 1885.

2º.—Que á la mayor brevedad posible el señor Gobernador de la provincia presente el proyecto de presupuestos de ingresos y egresos ordinarios que deben asignarse para el ejercicio administrativo del presente año económico, tomando por base el producido de las rentas en años anteriores.—Comuníquese al Tesorero.

Artº 3º.—Atendida la urgente necesidad de que se proceda lo más pronto posible á la recaudación de los impuestos para poder atender á los gastos de la Administración, se acuerda a-

probar en definitiva la presente acta y autorizar al señor Gobernador de la provincia para dar á sus disposiciones inmediato cumplimiento.

Es copia.

Gobernación de la provincia de San José, 9 de febrero de 1887.

C. MORA A.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara.

AVISO.

En las fechas expresadas al margen, se han depositado por la policía, como perdidos, los animales siguientes:

Diciembre 9 de 1886.—Una vaca ovejuna, sarda de colorado y blanco, cochorra, pailetas, marcada en el cuarto con un fierro semejante á una B con una rayita hacia abajo, parida.

Diciembre 9 de 1886.—Un caballo retinto, grande, viejo, de buena andadura y herrado en la paleta izquierda.

Febrero 9 de 1887.

FLORENTINO CORTÉS.

ANUNCIOS.

LICEO DE COSTA RICA.

(Calle de la Universidad, 22, Este.)

Las clases darán principio: en la Escuela Elementaria Modelo y en la División inferior del colegio el martes 15 de febrero en curso, y en la División superior el 1º de marzo próximo, á las 8 a. m.

LA MATRÍCULA CONTINÚA ABIERTA HASTA EL 14 DE ESTE MES.

Los exámenes de clasificación para los nuevos alumnos que no han cursado en escuelas públicas, se efectuarán á las 8 a. m. de los días siguientes:

Para la Escuela Elementaria modelo y la División inferior del Colegio (niños de 6 á 14 años),

lunes 14 de febrero corriente.

Para la División superior (alumnos de 14 á 17),

lunes 28 del mismo mes.

Los alumnos del Instituto Universitario ó de cualquiera escuela oficial, podrán entrar, sin rendir examen, en la clase correspondiente; pero previamente á la matrícula presentarán certificado de sus exámenes finales de 1886.

El concurso para los alumnos que aspiran á becas, se verificará el 26 del corriente, á las 8 a. m.

LOS ALUMNOS DEL AÑO PASADO QUE DESEEN CONTINUAR SUS ESTUDIOS EN EL MISMO ESTABLECIMIENTO. Y QUE AUN NO HAN RENOVADO SU MATRÍCULA, DEBEN PRESENTARSE CON ESTE FIN EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN, ANTES DEL DÍA 14.

Son José, 10 de febrero de 1887.

El Director,
LUIS SCHÖNAU.

INSTITUTO DE ALAJUELA.

A las doce del día 12 del mes en curso, se verificará la inauguración del Instituto de Alajuela.

El infrascrito Secretario, á nombre del personal docente del Establecimiento, tiene el honor de invitar al público para que se sirva concurrir á la solemnización de dicho acto.

Alajuela, 10 de febrero de 1887.

CLETO BONILLA G.,
Secretario.

3 v.—1.

ASOCIACIÓN DE BANANEROS.

Se convoca á junta general para las siete de la noche del día 11 del corriente, en casa del Doctor don Pánfilo J. Valverde, y se suplica puntualidad en la asistencia por tener que tratarse asuntos de mucha importancia.

San José, febrero 10 de 1887.

TOBIÁS ZÚÑIGA,
Secretario.

MARTILLO.

El viernes once del presente mes, á las doce del día se rematará en la oficina de los que suscriben, al mejor postor y por cuenta de quien corresponda los efectos siguientes llegados á Limón por vapor ex "Orinoco" y averiados por agua de mar.

L E + H n° 604 93 piezas de zara-

R E

zas con 2,815 yds.

— " — n° 606 50 piezas manta

" — " cruda cu 40 yds.

San José, 8 de febrero de 1887.

LUGÁN & MATA,
Corredores Jurados.

Vendo el Lote de tercer orden número 9, que según el título respectivo, tiene 288 manzanas y 8415 varas cuadradas (201 hectáreas, 82 áreas y 45.953372 centiáreas). El clima en ese Lote es de juzgar que sea tan sano como el que ocupa la finca "El Rosario", de don S. Lizano, que por llevar el mismo número se encuentra contigua del terreno que vendo.

Para pormenores entenderse con R. GUARDIA.

9. v. 8.

OPORTUNIDAD.

Quien desee comprar por un precio módico ó tomar en arriendo, una casa de campo situada cerca de esta capital, ocurra á esta Imprenta.—También se venden: una urna de mostrador y dos mesas para comedor.

16. v. 10.

PEDRO N. MERINO & SONS.

Londres.

Se ocupan de ventas en comisión de consignaciones de productos.—Hacen adelantos sobre café.—Abren créditos para la compra de mercancías de Europa.—Para condiciones entenderse con su apoderado en San José.

CECIL SHARPE.

20 v. 11.

AVISO.

El que suscribe ofrece una gratificación á la persona que le presente ó dé razón del paradero de un caballo retinto, pequeño, de buena andadura y marcado en el cuarto del lado de montar, con un fierro parecido á un número 5 con un atravesado en la parte inferior, y sin vuelta en la superior.

Mata Redonda, febrero 3 de 1887.

ANTONIO MORENO.

4-4

Madera de Dota.

Seca, de muy buena condición, por estar desgomada; para pisos y cielos rasos venden los señores General Avila y Compañel don Lorenzo Castro A.

San José, 9 de febrero de 1887.

5-2

OPORTUNIDAD.

A trescientas cincuenta varas de la plaza principal de esta ciudad, se alquila una casa de habitación propia para una familia numerosa, con un solar de media manzana sembrado de caña y árboles frutales

Para informes entenderse con don Pedro Terrés.

San José, febrero 3 de 1887.

9. v. 5.

Hacienda "La Emilia".

Santa Clara.

Se necesitan ajusteros para desmontes, ajustes de limpia de repastos y potreros.

También se compra ganado para engorda.

Para precio y condiciones entenderse con don Juan María Chaves en dicha finca.

San José, 7 de febrero de 1887.

MINOR C. KEITH.

6 v. 3

A los Hacendados de Santa Clara.

Desde el 1° del próximo mes de febrero no se venderán más tiquetes de tercera clase ó de 3 centavos la milla en la división Atlántica; pero para conveniencia de los hacendados se venderán tiquetes de millas para esa división á razón de siete centavos milla en primera clase y cinco centavos milla en segunda.

Dichos tiquetes se expendrán en las oficinas del ferrocarril en Limón y Carrillo ó en la oficina principal en San José.

San José 31 de enero de 1887.

MINOR C. KEITH.

6 v.—4

He pasado interinamente á la tienda de don José Muñoz la agencia de las famosas máquinas de coser

"DAVIS."

donde se encuentran también las agujas y demás útiles.

G. ANDRÉ.

10 v. 10.

AVISO.

Las que suscribimos, profesoras titulares de enseñanza primaria y superior, recientemente llegadas de Alemania, tenemos el honor de poner en conocimiento de los padres de familia de esta y de las otras provincias, que bajo la protección y vigilancia del Gobierno de esta República abriremos en esta capital el día 1° de febrero próximo un Colegio de señoritas, regido por el reglamento, plan de estudios y programas de enseñanza que de acuerdo con el Ministro del ramo formaremos y publicaremos oportunamente.

La enseñanza en este establecimiento comprenderá tres ramos:

I. La elemental en todos sus grados;
II. La complementaria ó superior;
III. La normal en toda su extensión.

De paso nos permitimos hacer presente, que nuestros métodos de enseñanza no serán otros que los que la pedagogía moderna consagra como más ventajosos para el desarrollo físico, intelectual y moral del hombre. Sin desatender la educación de nuestras alumnas, trataremos de darles una instrucción sólida y bien cimentada.

Pensión mensual: \$ 5, máximo.

Desde el día de mañana quedará abierta la matrícula en nuestro domicilio, Hotel Víctor, donde tendremos especial gusto de recibir á los padres ó encargados de las alumnas.

San José, enero 6 de 1887.

LILI HINRICHS.—LAURA HINRICHS.
ANA FERRIER.—FRANCISCA SCHARDINGER.

20 v. 19

Instituto de Alajuela.

Desde el lunes 7 del corriente, queda abierta la matrícula en este Establecimiento.

Además de los alumnos externos que conforme á la ley general de Educación Común y acuerdo supremo número 190 de 27 de enero último, están obligados á frecuentar este Instituto, se admitirán internos y medio internos, que pagarán por su cuidado y alimentación:

Los internos \$16,00 mensuales

" medio internos "14,00 "

Estas pensiones se satisfarán adelantadas.

La Secretaría dará todos los pormenores acerca del internado, á las personas que los soliciten.

Oportunamente se publicará el plan de estudios.

Alajuela, 2 de febrero de 1887.

CLETO BONILLA G.
Srio.

10—5

"EL PORVENIR."

Con este nombre se abrirá el lunes 17 del corriente una Escuela de obreros en el local que ocupa la Central de varones de esta ciudad.

En ella se cursarán las asignaturas siguientes: *Lectura y Ejercicios de lenguaje, Caligrafía, Dibujo artístico, Aritmética, Geometría, Lecciones sobre objetos é Instrucción cívica.*

Horas de clase: de las 6½ á las 9 p. m. todos los días hábiles.

LA ENSEÑANZA SERÁ COMPLETAMENTE GRATUITA.

Los que deseen matricularse como alumnos, pueden dirigirse á cualquiera de los infrascritos, á cuyo cargo estará la Escuela.

San José, 14 de enero de 1887.

VIDAL QUIRÓS.—MANUEL J. BEJARANO.—TRANQUILINO CHACÓN.—ELÍAS CASTRO UREÑA.

15. v. 11.

EXPRESION DE GRATITUD.

La viuda de don José M. Montea-legre, Demetrio Iglesias, señora y familia manifiestan su más cordial agradecimiento á las innumerables personas que de palabra ó por escrito les han dado inequívocas muestras de condolencia y de aprecio, en el triste acontecimiento de la muerte de tan estimable como sentido esposo, hijo y hermano.

San José, 31 de enero de 1887.

3 v. 3

AVISO.

En la Jefatura de sección de la Secretaría de Hacienda está de venta la colección de leyes de 1886.

Jefatura de sección. San

José, febrero 8 de 1887.

6. v. 2.

En la "Fundición" se pule café en el "Pulidor Costa Rica", fabricado en dicho establecimiento, que ha dado muy buenos resultados.

San José, 8 de febrero de 1887.

10-2

AVISO.

La Escuela Central graduada de varones de esta ciudad, se abrirá el lunes 14 del corriente, en el local que ocupaba la Escuela Nueva, calle de la Merced, N° 14, Norte, donde está abierta la matrícula.

San José, 7 de febrero de 1887

El Director,

ELÍAS CASTRO U.

8 v: 2

LOTERIA DEL HOSPICIO NACIONAL DE LOCOS.

Sorteo para el día 6 de marzo de 1887.

\$ 4,000 en premios.

distribuidos en la forma siguiente:

1 premio de	\$ 1,000-00
3 id. de ,, 200-00 cada uno ,,	600-00
5 id. de ,, 100-00 id. id. ,,	500-00
10 id. de ,, 50-00 id. id. ,,	500-00
70 id. de ,, 20-00 id. id. ,,	1,400-00
Cuatro mil pesos . . . \$ 4,000-00	

La emisión consta de 5,712 billetes de \$ 1-00 cada uno.

De venta en todas las agencias.

Junta de Caridad.—San José, 9 de febrero de 1887.

CAMILO MORA A.,
Secretario.